

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36366 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 827/12-D sobre declaración del concurso de la mercantil Sol Tercer, S.L., con domicilio en Avenida Ausías, número 2 de Javea (Alicante), y CIF número B-53819520, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 12-09-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezarán a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053650-1